MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA TETÃYGUÁ JEIKOPORÃ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO U.O.C. Nº 37 /2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/17 PARA LA *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"* - ID Nº 335.492

SUSCRITO CON LA FIRMA OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Sr. **Ministro GUILLERMO SOSA FLORES**, con Cédula de Identidad Nº **330.184**, denominado en adelante **la Contratante**, por una parte, y por la otra parte la firma **OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías** con RUC Nº **3.500.971-3**, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala N° 2963 Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Rodrigo Zacarías**, con Cédula de Identidad Nº **3.500.971**, denominada en adelante **el Proveedor**, denominadas en conjunto **las Partes** e individualmente **Parte**, acuerdan en celebrar el presente contrato de conformidad a la adjudicación realizada por la Contratante por Resolución **MTESS Nº 727/17** del 18 de octubre de 2017, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO -AD REFERÉNDUM" – ID Nº 335.492**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa que resultara adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**

CLAUSULA SEGUNDA: ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

e) La resolución de adjudicación **Nº 727/17** del 18 de octubre de 2017 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Las Garantías emitidas.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 478 de fecha 23 de noviembre de 2017 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **335492.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/17 PARA LA "ADQUISICIÓN ÚTILES DE OFICINA PARA EL MTESS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, convocado por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución **Nº 727/17** del 18 de octubre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarías			
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	22.848	22.848
2	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	Unidad	PAQUETE	1	FOSKA	CHINA	3.856	3.856
3	47131703-002	BASURERO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	1	KM PLASTICO	BRASIL	14.000	14.000
4	44122015-007	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	1	RIOPEL	NACIONAL	8.500	8.500
5	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	1	RIOPEL	NACIONAL	8.500	8.500
6	44121704-001	Bolígrafo azul	Unidad	CAJA	1	ARTING	CHINA	40.000	40.000
7	44121704-001	Bolígrafo negro	Unidad	CAJA	1	ARTING	CHINA	40.000	40.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

8	44121704-001	Bolígrafo rojo	Unidad	CAJA	1	ARTING	BRASIL	40.000	40.000
9	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	1.225	1.225
10	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	Unidad	UNIDAD	1	CASIO	JAPON	110.000	110.000
11	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora - N° 24/6	Unidad	CAJA	1	ALLMAX	CHINA	913	913
12	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora - N° 23/10	Unidad	CAJA	1	ALLMAX	CHINA	2.730	2.730
13	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	TUBO	1	MOSPAS	CHINA	1.800	1.800
14	44122011-016	Carpeta de cartulina plastificada tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	RIOPEL	NACIONAL	916	916
15	44122011-009	Carpeta tapa transparente tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	1.500	1.500
16	44122017-001	Carpeta colgante con orejera portanombre	Unidad	UNIDAD	1	RIOPEL	NACIONAL	2.500	2.500
17	31201517-001	Cinta adhesiva p/embalaje	Unidad	ROLLO	1	DE FITA	NACIONAL	7.000	7.000
18	44122104-001	Clips chico	Unidad	CAJA	1	SEAGULL	CHINA	1.200	1.200
19	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	1	SEAGULL	CHINA	1.500	1.500
20	44122104-003	Clips grande	Unidad	CAJA	1	SEAGULL	CHINA	3.100	3.100
21	44122112-001	Fastener o corchete chico	Unidad	CAJA	1	ACC	BRASIL	6.400	6.400
22	44122112-001	Fastener o corchete mediano	Unidad	CAJA	1	ACC	BRASIL	10.300	10.300
23	44122112-001	Fastener o corchete grande	Unidad	CAJA	1	ACC	BRASIL	16.700	16.700
24	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	FRASCO	1	AMBEX	BRASIL	2.065	2.065
25	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	4.060	4.060
26	44121612-001	Cutter mango de plástico chico	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	1.613	1.613
27	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	2.100	2.100
28	43201817-001	Disco compacto cd-r de 700mb en caja individual	Unidad	CAJA	1	MAXELL	USA	5.000	5.000
29	43201817-001	disco compacto cd-rw de 700mb	Unidad	CAJA	1	MAXELL	USA	8.000	8.000
30	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 9 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	385	385
31	44122120-001	Espiral para encuadernación N° 23 mm	Unidad	UNIDAD	1	LASSANE	BRASIL	1.080	1.080
32	44121714-001	Gomitas para billetes	Unidad	PAQUETE	1	FOSKA	CHINA	6.350	6.350

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Guillermo Sosa Flores
Ministro

33	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	770	770
34	44121705-002	Portaminas de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	1	FABER CASTELL	INDIA	5.200	5.200
35	14111531-001	Libro de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	1	IMPRESOL	NACIONAL	18.000	18.000
36	14111531-001	Libro de Acta de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	1	IMPRESOL	NACIONAL	22.000	22.000
37	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	2.170	2.170
38	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color azul	Unidad	UNIDAD	1	FOSKAS	CHINA	2.170	2.170
39	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color rojo	Unidad	UNIDAD	1	MOSPAS	CHINA	2.170	2.170
40	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	1.610	1.610
41	44121622-001	Mojadedos	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	3.000	3.000
42	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	1	SANDISK	USA	52.500	52.500
43	44101716-001	Perforadora chica	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	13.700	13.700
44	44101716-001	Perforadora grande	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	CHINA	75.400	75.400
45	44122106-001	Chinches	Unidad	CAJA	1	KOFA	CHINA	1.400	1.400
46	44122016-001	Pinza sujetapapeles chico	Unidad	UNIDAD	1	HUIJIAW	CHINA	426	426
47	44122016-001	Pinza sujetapapeles mediano	Unidad	UNIDAD	1	HUIJIAW	CHINA	705	705
48	44122016-001	Pinza sujetapapeles grande	Unidad	UNIDAD	1	HUIJIAW	CHINA	1.053	1.053
49	31201610-001	COLA ADHESIVA blanco, lavable, secado rápido, no tóxica, de 250 ml.	Unidad	FRASCO	1	MAXICOLA	BRASIL	5.870	5.870
50	44111509-004	Porta Clips	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	3.990	3.990
51	44111509-007	Porta lápices mediano	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	6.700	6.700
52	44121615-001	Presilladora Mediana	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	7.550	7.550
53	44121615-001	Presilladora grande	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	57.000	57.000
54	44122003-002	Plancheta de madera	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	NACIONAL	6.508	6.508
55	44121624-001	Regla plástica	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	950	950
56	44121619-001	Sacapuntas	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	600	600
57	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	1	ARTING	CHINA	87.000	87.000
58	44121604-001	Sello automático de 3 líneas	Unidad	UNIDAD	1	COLOP	AUSTRIA	36.000	36.000

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
G.S. 176856

Guillermo Sosa Flores
Ministro

59	44121604-002	Sello común redondo	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	NACIONAL	18.000	18.000
60	44121604-003	Sello de madera	Unidad	UNIDAD	1	NEW SHOP	NACIONAL	75.000	75.000
61	44122008-001	Separador de plástico	Unidad	PAQUETE	1	ARTING	CHINA	7.500	7.500
62	14111705-001	Servilletas de papel Con fibra de celulosa /medida 20 x 22/ 50 unidades por paquete como mínimo	Unidad	PAQUETE	1	BANBINO	NACIONAL	1.600	1.600
63	44121505-003	Sobre manila oficio	Unidad	PAQUETE	1	ALAMO	CHINA	44.000	44.000
64	44121505-002	Sobre manila A4	Unidad	PAQUETE	1	ALAMO	CHINA	41.000	41.000
65	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	1	FOSKA	CHINA	5.900	5.900
66	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	FRASCO	1	PILOT	CHINA	8.500	8.500
67	44121902-002	Tinta para sello	Unidad	FRASCO	1	PILOT	CHINA	8.500	8.500
68	44111905-003	Pizarra acrílica colgante de 100cm x 150cm	Unidad	UNIDAD	1	STALO	BRASIL	350.000	350.000
								Precio Total	***1.350.583***

Por un monto mínimo a contratar de **Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – Sede Central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 horas

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la dirección administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Guillermo Sosa Flores
Ministro

al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad suscriben los representantes autorizados de LAS PARTES, 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre del año 2017.

RODRIGO ZACARÍAS
Propietario
OFICOMPRAS

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GUILLERMO SOSA FLORES
Ministro
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
(MTESS)